



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032921/2012 por el cual la Biól. Alejandra Aída ROMANUTTI solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL de la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Ligia QUSE Profesora Adjunta de la asignatura DIDÁCTICA UNIVERSITARIA a fs. 05;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 05 vta. y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 06 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Biól. Alejandra Aída ROMANUTTI (D.N.I: 16.140.951) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- La estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 656 - HCD - 2012.-

